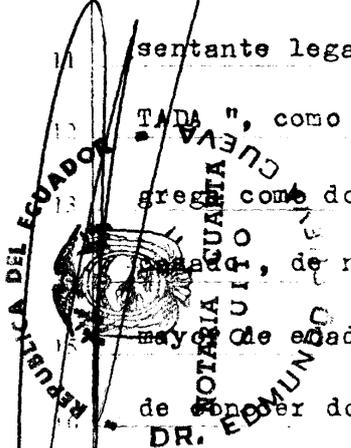


AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA
COMPANIA "PIZZERIA EL HORNERO - 0000008
COMPANIA LIMITADA

RECORDED

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República -
del Ecuador, el dia de hoy lunes veintidos de agosto de mil nove-
cientos noventa y cuatro, ante mi el Notario Cuarto del Cantón Qui-
to, Doctor EDMUNDO CUEVA CUEVA, comparece el señor ingeniero Nel-
son Vicente Vallejo, en su calidad de Gerente y como tal de repre-
sentante legal de la compañía "PIZZERIA EL HORNERO COMPANIA LIM-

TADA", como lo acredita con la copia de su nombramiento que se a-
grega como documento habilitante. El compareciente es de esta civil
ciudad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad,
mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien
de conocer doy fe, quien dice: Que elera a escritura pública la mi-
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA



nuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el si-
guiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase extender y autori-
zar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una del tenor
siguiente: COMPARECIENTE:-- Comparece al otorgamiento de esta es-
ta escritura, el señor ingeniero NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO,
en su calidad de Gerente y como tal de representante de la compañía
"PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA.", como lo acredita con la copia de
su nombramiento que se agrega, obrando a nombre y representación -
de dicha compañía, debidamente autorizado por la Junta General Ex-
traordinaria de Socios de veinticinco de julio de mil novecientos
noventa y cuatro, como consta del acta de la sesión de dicha Jun-
ta que tambien se arrega como habilitante. El compareciente

fiesta que en cumplimiento de la resolución de la Junta General de Socios antes indicada , mediante la presente escritura procede al aumento del capital y como consecuencia a la reforma de los estatutos de la compañía "Pizzería El Hornero Cia.Ltda." , -con cédula de control tributario N° 1790434478001,- de conformidad con los antecedentes y estipulaciones constantes en las siguientes cláusulas :

P R I M E R A .- ANTECEDENTES :-- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Quito Dr. Manuel José Aguirre el tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve , debidamente inscrita en el Registro Mercantil el nueve de enero de mil novecientos ochenta , se constituyó la compañía "Pizzería El Hornero Cia. Ltda." , con domicilio en Quito y con un capital de quinientos mil sucres, dividido en cien participaciones de cinco mil sucres cada una capital que fue íntegramente suscrito y pagado en la forma señalada en los estatutos.- b) Por escritura pública otorgada ante el Notario de Quito doctor Edmundo Cueva Cueva, el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se procedió al aumento del capital de la compañía y consecuentemente a la reforma de los estatutos de la sociedad , elevando el capital inicial de quinientos mil sucres a la suma de setecientos mil, dividido en setecientas participaciones de mil sucres cada una.

c) La Junta General Extraordinaria de Socios de Pizzería El Hornero Cia. Ltda., en sesión de veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro , dando cumplimiento a la Resolución dictada por el señor Superintendente de Compañías el quince de agosto de mil novecientos noventa y tres , resolvió un nuevo aumento de capital de la compañía, elevándole de setecientos mil sucres a dos millones de su

siguiente cuadro ;

0000004

S O C I O	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	Nº DE PARTICIPACIONES.
Brenko Rosenfeld	364.000,00	676.000,00	1'040.000,00	1040
Gustavo Brianza R	126.000,00	234.000,00	360.000,00	360
Vicente Vallejo C	126.000,00	234.000,00	360.000,00	360
Alfonso Loayza J	49.000,00	91.000,00	140.000,00	140
Cecilia Guillén de Y	35.000,00	65.000,00	100.000,00	100
	700.000,00	1'300.000,00	2'000.000,00	2000.

El infrascrito Gerente de Pizzería El Hornero Cia.Ltda. declara en forma expresa ~~que ha recibido en dinero efectivo~~ las cantidades que por aumento de capital corresponden a cada socio y que las mismas han ingresado a Caja de la empresa.-- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta escritura.-- firmado) Dr. Alfonso Loayza J., Abogado.- Matrícula Profesional número trescientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Quito "-- H A S T A A Q U I la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso ; y, leída que le fue esta escritura íntegramente por mí el Notario al compareciente, éste se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe ^{del} ~~Emmendado~~ : mediante nuevas Vale.- Entrelíneasdo: con juramento


N. Vicente Vallejo C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA CUARTA
QUITO
060003255-1
DR. EDUARDO CUEVA

EL NOTARIO- Dr. Eduardo Cueva C.-

1 cres , dividido en dos mil participaciones de mil sucres cada --

2 una y consiguientemente resolvió la reforma de los estatutos

3 de la sociedad para legalizar dicho aumento .-- S E G U N -

4 D A .-- AUMENTO DE CAPITAL :-- Con los antecedentes anotados ,

5 el ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo , en cumplimiento

6 de la resolución de la Junta General Extraordinaria de So-

7 cios , procede a efectuar el aumento del capital social de

8 la compañía . " PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑIA LIMITADA " , incremen-

9 tándolo en un millón trescientos mil sucres, con lo cual el

10 monto del capital asciende a la suma de dos millones de -

11 sucres . De acuerdo con las resolución de la antes indicada

12 Junta General Extraordinaria de Socios , el aumento acordado -

13 de este capital se realiza en numerario , de acuerdo a lo facul

14 tado por el numeral primero del artículo ciento noventa y

15 de la Ley de Compañías , esto es que el aumento se -

16 hace mediante nuevas aportaciones de los socios y a prorra

17 ta de las participaciones que actualmente poseen en la com-

18 pañia.-- T E R C E R A :- REFORMA DE LOS ESTATUTOS :-- Como -

19 consecuencia del aumento del capital social , se procede a la re--

20 forma de los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos de la compa

21 ñia , los mismos que en adelante , dirán:) " A R T I C U L O Q U I N

22 T O.- CAPITAL SOCIAL :-- El capital de la compañía es el de dos mi-

23 llones de sucres , dividido en dos mil participaciones de mil su--

24 cres cada una. Este capital ha sido íntegramente suscrito y pagado

25 en la forma y proporciones que corresponden a cada socio , como se

26 indica en el artículo siguiente .-- A R T I C U L O S E X T O .--

27 INTEGRACION DE CAPITAL :- La integración del capital suscrito y pa-

28 gado que actualmente tiene la compañía , es la que consta en el si

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA CUARTO QUITO
DR. EDUARDO CUEVA

EDUARDO CUEVA

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

" PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA. " , de 25 DE JULIO DE 1.994. 0000005
#####

En la ciudad de Quito , el día de hoy lunes veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez y siete horas cincuenta y cinco minutos, en el domicilio de la sociedad situado en las oficinas de la primera planta del subsuelo del edificio Los Nevados N° 1074 de la Avenida González Suárez, siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria hecha por el Gerente ingeniero Vicente Vallejo, de acuerdo a la facultad conferida por el Artículo Décimos de los estatutos de la compañía, concurren los socios de Pizzería El Hornero Cia.Ltda., señores :¹⁾ Ing. Frank Rosenfeld , dueño de cincuenta y dos participaciones de siete mil sucres cada una; ²⁾ señora Estela Porto de Brianza, en su calidad de representante del socio ingeniero Gustavo Brianza, como lo acredita con la copia del poder que entrega en Gerencia, socio dueño de dieciocho participaciones de siete mil sucres cada una ; ³⁾ doctor Alfonso Loayza Jaramillo, dueño de siete participaciones de mil sucres cada una; ⁴⁾ Ing. Vicente Vallejo , dueño de dieciocho participaciones de siete mil sucres cada una. En consecuencia se halla presente el noventa y cinco por ciento del capital social pagado de la compañía y existe el quorum legal suficiente para que se realice la presente Junta General Extraordinaria de Socios de Pizzería El Hornero Cia.Ltda./

En la sesión el ingeniero Frank Rosenfeld , en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el infrascrito Gerente de la sociedad ingeniero Vicente Vallejo , como lo disponen los estatutos.

A la hora de la convocatoria, el Presidente declara instalada la sesión con los socios concurrentes y dispone que por Secretaría se da lectura a la convocatoria para esta Junta, la misma que copiada literalmente, dice: " CONVOCATORIA.- Convócase a los Socios de la compañía PIZZERIA EL HORNERO.CIA.LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía , la misma que tendrá lugar el día lunes 25 de Julio de 1994 a las 17h00, en el domicilio de la compañía situado en la primera planta del subsuelo del edificio Los Nevados N° 1074 de la Avenida González Suárez de esta ciudad, con el objeto de resolver sobre el aumento del capital social de la compañía y consecuentemente sobre la reforma pertinente de los estatutos de la sociedad.-f) Ing. VICENTE VALLEJO C, GERENTE.- Quito, 14 de julio de 1.994."

Leída la convocatoria el Presidente pide considerar el primer punto objeto de la misma, esto es el aumento del capital de la compañía y al respecto el infrascrito Gerente informa que de acuerdo con lo ordenado en la Resolución dictada por el señor Superintendente de Compañías el 15 de agosto de 1.993, publicada en el Registro Oficial N° 266 de primero de septiembre del mismo año , es obligación de la compañía el aumento de su capital social



elevándolo en un millón trescientos mil sucres para que llegue a los dos millones de sucres, que es el mínimo señalado en la antedicha Resolución para las compañías limitadas. Agrega que en conocimiento de la mencionada Resolución solicitó a los socios que hagan las nuevas aportaciones en número y en proporción a las participaciones que tienen actualmente en la compañía y que los socios han entregado en Gerencia las respectivas cantidades de dinero, por manera que lo que falta es legalizar el aumento del capital.

Con la información indicada el Presidente pide a la Junta resolver el asunto y la Junta General resuelve por unanimidad el aumento del capital de la compañía, elevándolo de setecientos mil sucres a dos millones de sucres, esto es con un aumento real de un millón trescientos mil sucres, el mismo que ha sido suscrito y pagado con las nuevas aportaciones de los socios hechas en dinero efectivo y en proporción al número de participaciones que poseen actualmente.

El Presidente manifiesta que una vez resuelto el aumento del capital de la compañía, es necesario proceder a la reforma de los artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales. Al respecto la Junta General resuelve unánimemente reformar los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos de la compañía de acuerdo al texto que en adelante dirán: "ARTICULO QUINTO.- Capital Social.- El capital de la compañía es el de dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones de mil sucres cada una. Este capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en la forma y proporciones que corresponden a cada socio, como se indica en el artículo siguiente.--ARTICULO SEXTO.- Integración de Capital.- La integración del capital suscrito y pagado que actualmente tiene la compañía, es la que consta en el siguiente cuadro:

S O C I O	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	Nº DE PARTICIPACIONES
Branko Rosenfeld	364.000,00	676.000,00	1.040.000,00	1040
Gustavo Brianza R.	126.000,00	234.000,00	360.000,00	360
Vicente Vallejo C.	126.000,00	234.000,00	360.000,00	360
Alfonso Loayza J.	49.000,00	91.000,00	140.000,00	140
Cecilia Guillén de Y.	35.000,00	65.000,00	100.000,00	100
TOTAL	700.000,00	1.300.000,00	2.000.000,00	2000

Como consecuencia de la reforma de los estatutos la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento del capital y reforma de los estatutos sociales, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para perfeccionar la reforma y también para que en asocio del Presidente extiendan a cada socio un nuevo certificado de aportaciones en el que consten el número de éstas que actualmente pertenecen a los socios.

Al expediente de la presente sesión se agregan los siguientes documentos :

- 1.- La convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios hecha por el Gerente.-
- 2.- La página del diario La Hora nº 1045 que se edita en esta ciudad, correspondiente a la edición del día jueves 14 de julio de 1.994 , en la que consta la convocatoria para esta Junta General.-
- 3.- La lista de asistentes con la determinación de las participaciones que representan.-
- 4.- Fotocopia del poder general otorgado por el socio Ing. Gustavo Brianza a la señora Estela Porto de Brianza; y,
- 4.- Copia de la presente acta certificada por el Gerente-Secretario , en la cual da fe de que tal documento es fiel copia de esta acta original.

Resueltos los puntos del orden del día objeto de esta Junta General, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y una vez formulada ésta, es leída íntegramente a los socios concurrentes y, puesta a su consideración es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna y para constancia la firma el Presidente con el infrascrito Secretario que certifica.- EL PRESIDENTE, f) Branko Rosenfeld;- EL GERENTE SECRETARIO , f)

Notario Público
 VICENTE CALLEJO
 QUITO

Ing. Vicente Callejo".
 De la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios que antecede, doy fe de la fiel copia del acta original que reposa en el archivo de Gerencia de Pizarra El Hornero Cia.Ltda., de lo cual doy fe.- Quito, Julio veinticinco de mil novecientos noventa y cuatro.


 Ing. Vicente Callejo C,
 GERENTE SECRETARIO.

PIZZERIA "EL HORNERO" Cía. Ltda.

Dirección:
Av. González Suárez 1070 y J. Bejarano T.
Teléfono: 527-032
Quito, Ecuador

R.U.C. 1790434478001

Quito, 18 de Octubre de 1.993

Señor Ingeniero
VICENTE VALLEJO CARRILLO
Presente.-

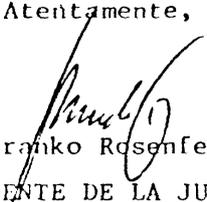
Señor Ingeniero:

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑIA LIMITADA", en sesión realizada el día Lunes 29 de Marzo de 1.993, por resolución unánime, reeligió a usted como GERENTE de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

En el ejercicio de su cargo le corresponde la representación legal de la Compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales.

La mencionada Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Octavo del Cantón Quito el 3 de Diciembre de 1.979, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Enero de 1.980.

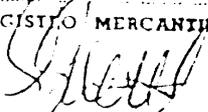
Atentamente,


Ing. Branko Rosenfeld Schulhof.
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

Yo, Ing. Vicente Vallejo Carrillo, acepto el cargo de GERENTE de la compañía "PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA."

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6145 del Registro de Nombres Tomo 124
Quito, a 26 OCT. 1993

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS


Ing. Vicente Vallejo Carrillo'

S E - - -

NOTARIA CUARTA
DEL CANTON QUITO

0000007

1

2 otorgó ante mí y en fe de ello confiero -
3 esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
4 sellada y firmada en Quito, a la misma
5 fecha de su otorgamiento " . -

6

7

8

9

10

11

DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

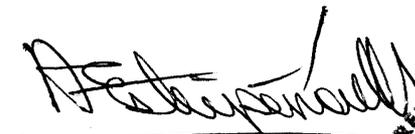
27

28



**NOTARIA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZON: DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EN SU RESOLUCION # 95.1.1.1. 2235 DE FECHA 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN SU ARTICULO SEGUNDO, ANOTE AL MARGEN DE LA ESCRITURA PRECEDENTE OTORGADA ANTE EL NOTARIO DOCTOR EDMUNDO CUEVA CUEVA, CUYOS PROTOCOLOS SE ENCUENTRAN A MI CARGO, QUE SE LA APRUEBA EN VIRTUD DE DICHA RESOLUCION.- QUITO, MARTES PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

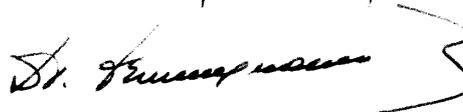

Dra. Alicia Estupiñán Muñoz

Notaria Tercera Suplente Encargada de la Notaría
Cuarta del Cantón Quito



RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de escritura matriz de Constitución de la Compañía " PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTADA ", otorgada ante el Doctor Manuel José Aguirre, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo: El Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la misma constante de la presente escritura; y la Aprobación según Resolución Número 95.1.1.1.002235, de fecha 6 de julio de 1995, de la Superintendencia de Compañías. Quito, a once de agosto de mil novecientos noventa y cinco

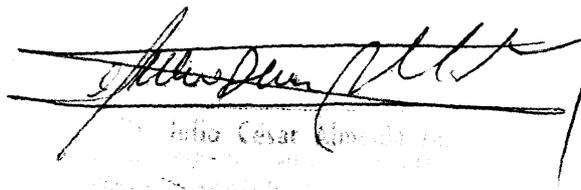



DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO 18vo.

0000008

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Sr.Intendente de Compañías de Quito de 6 de Julio de 1995,bajo el número 2399 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 15 del Registro Mercantil de nueve de enero de mil novecientos ochenta,a fs 30 vta.tomo 111.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "PIZZERIA EL HORNERO CIA.LTDA."-Otorgada el 22 de agosto de 1994,ante el Notario Cuarto del cantón Quito DR.EDMUNDO CUEVA CUEVA.. Se fijó un extracto signado con el número 1557.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 30753.-Quito,a veinte y dos de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-


Julio Cesar

FDP.-

